



Hon. Adolfo A. Alcázar Hernández

RESOLUCION NUMERO 26

SERIE: 2000-2001

DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, AUTORIZANDO A LA ALCALDESA A DONAR DOSCIENTOS (\$200.00) DOLARES A LA RESPETABLE LOGIA CABALLEROS DE LA CIMA Y SU HONORABLE CAMARA DE RUTH ONDINAS DEL BAIRAO DE AGUAS BUENAS PARA GASTOS DE HONRAR EL GRANDIOSO DIA DE RUTH LA MOABITA; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: Es Política Pública que el Municipio de Aguas Buenas apoye toda actividad dedicada a fomentar actividades culturales, cívicas y sociales.

POR CUANTO: La Logia Caballeros de la Cima y su Honorable Cámara de Ruth Ondinas del Bairoa de Aguas Buenas, celebrarán el Grandioso Día de Ruth en nuestro pueblo de Aguas Buenas el 29 de abril de 2001 donde honrarán a esa mujer, Bíblicamente hablando, Ruth la Moabita dedicada a la mujer de la Institución.

POR CUANTO: La Ley 81, aprobada el 30 de agosto de 1991, mejor conocida como Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en el Artículo 5.006, Inciso d, faculta a la Legislatura Municipal, con la aprobación de por lo menos dos terceras (2/3) partes del número total de los miembros de ésta, autorizar donativos de fondos y propiedades municipales a entidades o agrupaciones sin fines de lucro y no sean partidistas, ni agrupaciones con fines políticos, dedicadas a actividades de interés general de la comunidad siempre y cuando la sesión no interrumpa las funciones propias del Municipio.

POR TANTO: RESUELVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

SECCION 1ra: Autorizar a la Alcaldesa para que a su vez autorice al Director de Finanzas a efectuar en los libros de contabilidad a su cargo el pago de doscientos (\$200.00) dólares como donativo para la Comisión Pro-Día de Ruth, Respetable Logia Caballeros de la Cima Honorable Cámara de Ruth, Ondinas del Bairoa de Aguas Buenas.

SECCION 2da: Esta Resolución por ser de carácter urgente y necesaria comenzará a regir tan pronto sea aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por la Alcaldesa.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO A LOS 11 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2001.


ADOLFO A ALCAZAR HERNANDEZ
PRESIDENTE


MILAGROS HERNANDEZ DEL VALLE
SECRETARIA

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 17 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2001 Y FIRMADA POR MI A LOS 17 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2001.


BUENAVENTURA DAVILA ROLDAN
ALCALDESA